

Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 110-2025-MPA-GM

Ayabaca, 04 de abril del 2025

VISTO:

Memorándum N° 019 -2025-MPA-GDUR, de fecha 28 de febrero del 2025; Informe N° 006-2025-MPA/GDUR/SGEP/ARQ.JDAT, de fecha 03 de marzo del 2025; Informe N°121-2025-MPA/GDUR/SGEP, de fecha 04 de marzo del 2025; Informe N° 724-2025-MPA/GDUR, de fecha 12 de marzo del 2025; Informe N° 874-2025-MPA-GPP/CAA, de fecha 02 de abril del 2025; Informe N° 377 -2025-MPA-GAJ-RMMA de fecha 03 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, esta municipalidad, organiza su espacio físico y uso del suelo siendo una de sus funciones específicas tal como lo señala el artículo 79º inciso 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 "El ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como postas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares;

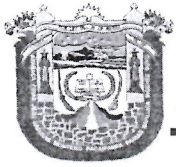
Que, con oficio N° 007-2024/AA.HH"PL" P-A, de fecha 06 de setiembre del 2024, el presidente del asentamiento humano comunica que el POLIDEPORTIVO TIENE UN ESPACIO SIN CUBRIR, por lo que se debe considerar el techado por lo menos 60 metros de longitud, así como de las partes laterales (arco del techado actual) tomando en cuenta que en la provincia las lluvias son torrenciales.

Que, mediante **Memorándum N° 019-2025-MPA-GDUR**, de fecha 28 de febrero del 2025, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural SOLICITA, al Sub Gerente de Estudios y Proyectos, que elabore la Ficha Técnica de Cobertura de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL BARRIO DEL CERRO DE LA LOCALIDAD DE AYABACA-DEPARTAMENTO DE PIURA" las mismas que no están contempladas el expediente técnico.

Que, con Informe N° **006-2025-MPA/GDUR/SGEP/ARQ.JDAT**, de fecha 03 de marzo del 2025, el evaluador y formulador de proyectos alcanza la ficha técnica del SERVICIO DE INSTALACION DE LA COBERTURA INTERIOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL CERRO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA, el mismo que tiene un costo total de S/. 99, 544.14 (noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 14/100 soles)

Que, con **Informe N° 121-2025-MPA-GDUR-SGEP**, de fecha 04 de marzo del 2025, EL Sub Gerente de Estudios y Proyectos ALCANZA al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural. La Ficha Técnica denominada: SERVICIO DE INSTALACION DE LA COBERTURA INTERIOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL CERRO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA, el mismo que tiene un costo total de S/. 99, 544.14 (noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 14/100 soles), con un plazo de ejecución de 15 días calendario.

AV. SALAVERRY N°260-AYABACA
AYABACA-PIURA-PERÚ



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 110-2025-MPA-GM

Que, con **Informe N° 724-2025-MPA-GDUR**, con fecha 12 de marzo del 2025, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, SOLICITA APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, de la Ficha Técnica de denominada: SERVICIO DE INSTALACION DE LA COBERTURA INTERIOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL CERRO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA, el mismo que tiene un costo total de S/. 99, 544.14 (noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 14/100 soles). Con un plazo de ejecución de 15 días calendario, bajo la modalidad por contrata.

Que, mediante **Informe N° 874-2025-MPA-GPP/CAA**, de fecha 02 de marzo del 2025, mediante el cual la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indica que existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el monto de S/. 99, 544.14 (noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 14/100 soles), para la Ficha técnica denominada: "SERVICIO DE INSTALACION DE LA COBERTURA INTERIOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL CERRO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA". Derivándose los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica a efectos de emitir opinión e informe legal.

Que, mediante el **INFORME N° 377 -2025-MPA-GAJ-RMMA** de fecha 03 de abril del 2025, la Gerente de Asesoría Jurídica, Opina que es **PROCEDENTE** lo petitionado por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, esto es, de la APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LA COBERTURA INTERIOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL CERRO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA, el mismo que tiene un costo total de S/. 99, 544.14 (noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 14/100 soles). Con un plazo de ejecución de 15 días calendario, bajo la modalidad por contrata.

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, en su Informe N° 724-2025-MPA-GDUR, señala: "(...) en atención a las precipitaciones pluviales se tiene a bien elaborar y ejecutar las Fichas Técnicas por la situación de la intensas lluvias, el cual el objeto principal es la INSTALACIÓN DE UNA COBERTURA INTERIOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL CERRO- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA, para evitar que el agua ingrese a la cancha, un costo total de S/. 99, 544.14 (noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 14/100 soles). Con un plazo de ejecución de 15 días calendario.

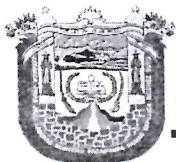
Que, con Resolución de Alcaldía N°444-2023-MPA, de fecha 07 de setiembre del 2023 se resuelve:

"ARTÍCULO SEGUNDO. - DELEGAR, las facultades administrativas al GERENTE MUNICIPAL, con eficacia anticipada a partir del (04.09.2023) en concordancia con el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2029-JUS";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA FICHA TECNICA SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LA COBERTURA INTERIOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL CERRO – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA, el mismo que tiene un costo de S/. 99, 544.14 (noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro con 14/100 soles). Con un plazo de ejecución de 15 días calendario, bajo la modalidad por contrata.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR bajo responsabilidad a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, asimismo a las áreas técnicas intervinientes, realizar las acciones que correspondan a fin



Municipalidad Provincial de Ayabaca

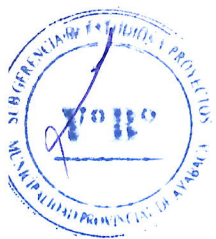
RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 110-2025-MPA-GM

de llevar en adelante la ejecución de la Ficha Técnica, conforme a sus atribuciones y facultades otorgadas en cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, copia de la presente Resolución, a Alcaldía, a Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, a Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás estamentos municipales pertinentes, para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas de Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional: <http://www.muniayabaca.gob.pe/>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

ING. ALBERT SALAZAR ROJAS
GERENCIA MUNICIPAL